



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2183 /99

EXPEDIENTE N° 3.718/99

pa

Buenos Aires, 27 de DICIEMBRE de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial viáticos y pasajes, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/81 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 267/91.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete, produciendo asimismo la afectación contable provisional. (Confr. fs. 84/87)

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones emanadas de la resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos quince mil ciento sesenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 15.167,75.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 86/87, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración para su trámite, para su trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION